(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.7774028	FECHA:	2025
CONTRATISTA:	CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO EN LA FASE DE IMPLEMENTACION, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ETNOEDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA POR EL CONSEJO COMUNITARIO RIO PALO.		
VALOR:	157.497.727 COP		
PLAZO:	INICIO: 22/04/2025	TERMINA: 21/11/2025	
NÚMERO DE PAGO	2		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo **SANDRA VIVIANA OLAYA NIETO** en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Informe, acta, fotografías y listado de asistencia del taller en el cual se describen la socialización y los temas acciones, estrategias a desarrollar en el proyecto.	Documento de 83 páginas, en el documento desarrolla como conclusiones de las IE: Institución Educativa Escipión Jaramillo- Sede San Nicolás- municipio de Caloto- Cauca. Institución Educativa - Ana Silena Arroyave – municipio de Puerto Tejada Institución Educativa La Primavera – municipio de Villa Rica. Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán- Sedes María Auxiliadora y Camilo Torres – municipio de Guachené. Incluido en el mismo documento están las actas, listas de asistencia y fotografías de los 4 espacios de socialización.
Documento con los contenidos etnopedagógicos para la implementación de la práctica docente etnoeducativa	Documento con 61 páginas, en el cual se desarrollan contenidos etnopedagogicos para la Implementación de la práctica docente etnoeducativa. Los contenidos se encuentran desarrollados desde lo conceptual, con propuestas metodológicas y por grados. Algunos de los temas son los siguientes: Identidades, autorreconocimiento e interculturalidad Orígenes, procedencias y diásporas Territorios y espacialidades Comunidades, organizaciones y autoridades.

	Conocimiento, saberes y legados ancestrales. Espiritualidad, cosmogonías y cosmovisiones ancestrales. Entre otros.
Documento con el diseño y creación de materiales educativos que reflejen los principios de etnoeducación e interculturalidad.	Documento de 21 páginas, en el que después de la introducción y consideraciones generales se desarrolla un comparativo entre consejos desagregado en semejanzas, diferencias y potencialidades. Se continua con una tabla que incluye los Saberes, el Material educativo propuesto por área y asignatura con ejemplo de estrategias didácticas. Igual mente incluyen 12 fichas, y descripción de prototipos por instituciones educativas.
Documento que contenga las estrategias didácticas innovadoras para fortalecer la enseñanza y el aprendizaje.	Documento de 11 páginas que guarda relación con el producto 3. En este documento en una matriz desarrolla estrategias con ejemplos aplicados al territorio con sus respectivos productos esperados y justificaciones según Guía PEA. En documento organizado por capítulos desarrolla los siguientes contenidos: a) Fundamentos teóricos de la innovación didáctica en etnoeducación. b) Tipología de estrategias didácticas innovadoras, c) Ejemplos estrategias propuestas, d) Secuencia didáctica modelo, e) Evaluación y ajustes, f) Estrategias Didácticas Innovadoras, f) Conclusiones y h) Referencias.
OBSERVACIONES	
Ninguna	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 26 de septiembre de 2025.

SANDRA VIVIANA OLAYA NIETO
N° C.C. 1.026.255.455

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista